

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2023/2992 *Aprobación de la lista de admitidos/as para la selección de una plaza de Conserje de Centros Deportivos y centros de día, nombramiento del Tribunal calificador y convocatoria para la valoración de la fase de concurso.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la selección de una plaza de conserje de centros deportivos y centros de día, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

He resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de admitidos/as.

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Guzmán Díaz, María Silvia	***3871**
Hermoso Galiano, Raquel	***3187**
Moreno Moya, José Juan	***1114**
Roa Díaz, Benjamín	***1309**

SEGUNDO: El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes:

• **Presidente:**

D. Manuel Cózar Moreno
Suplente: D. José Manuel Bueno Escribano

• **Secretario:**

D. Tomás Rodríguez Contreras
Suplente: D^a. Araceli Díaz Díaz

• Vocales:

Titular: D^a. María Isabel Vico Rubio
Suplente: D. Juan Antonio Ruiz Valenzuela

Titular: D. Bernardo Guzmán García
Suplente: D. José Manuel Valenzuela Peláez

Titular: D. Juan Espinosa Guzmán
Suplente: D. Tomás Guzmán Moreno

Titular: D^a. Ana Belén Ortega Águila
Suplente: D. Antonio Manuel Vico Rivera

Contra la composición de este Tribunal puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Emplazar a las y los miembros de Tribunal, para la constitución del mismo y la valoración de la fase concurso, para el próximo 27 de junio de 2023, a las 11:30 horas, en el Ayuntamiento de Huelma.

CUARTO: Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://aytohuelma.sedelectronica.es>.

QUINTO: Insértese en el libro de Resoluciones, remítase al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, expóngase en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y dese cuenta a las y los miembros del Tribunal Calificador.

Huelma, 31 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA